

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/GEN/9
1º de julio de 2004

(04-2826)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA UNCTAD EN LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE OTC CELEBRADA EL 1º DE JULIO DE 2004

Tema 5 del orden del día: Cooperación técnica

El siguiente documento, de fecha 29 de junio de 2004, se distribuye a petición de la UNCTAD.

1. La secretaría de la UNCTAD e INMETRO (el Instituto Nacional de Metrología, Normalización y Calidad Industrial del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior del Brasil) celebraron conjuntamente un seminario previo a la XI UNCTAD en Río de Janeiro los días 7 y 8 de junio de 2004. En el seminario se examinaron los resultados de las actividades exploratorias y se analizaron los conceptos y modalidades del Grupo Consultivo de trabajo sobre exigencias ambientales y acceso a los mercados para los países en desarrollo. Participaron en él alrededor de 75 expertos de una gama de países desarrollados y en desarrollo, en representación de entidades comerciales, ministerios a cargo del medio ambiente y las industrias, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, el sector privado, organizaciones de normalización, organizaciones intergubernamentales y empresas grandes y pequeñas.

2. Los participantes opinaron que se necesitaba un enfoque más amplio y orientado al desarrollo de la interfaz entre las exigencias ambientales y el acceso a los mercados de los países en desarrollo, que incluyera análisis integrados de las cuestiones de política y de las limitaciones de capacidad en tres niveles: al nivel internacional fuera de la OMC, al nivel de la OMC y a los niveles nacional y local en los países en desarrollo. La complejidad de la interacción entre las medidas de política y de fortalecimiento de la capacidad requería una respuesta estratégica y activa por parte de los países en desarrollo exportadores, en lugar de un enfoque consistente en reaccionar simplemente ante las situaciones planteadas, o "apagar incendios", y un diálogo y una cooperación más eficientes entre el sector público y el sector privado. Requería también la cooperación decidida de los gobiernos y las asociaciones de empresarios de los países desarrollados y un enfoque más coherente por parte de los donantes. El Grupo Consultivo de trabajo podría ser especialmente útil en este sentido.

3. Se llegó a la conclusión de que las actividades exploratorias habían contribuido mucho a orientar los debates sobre el valor añadido y a determinar la concentración de las actividades del Grupo Consultivo de trabajo. Los representantes de varios gobiernos, organizaciones gubernamentales, el sector privado y las ONG expresaron su voluntad de participar decididamente en las actividades pertinentes del Grupo. Esto constituye una buena base para que éste inicie la ejecución de un pequeño número de actividades bien definidas y orientadas.

4. Los participantes convinieron en que las funciones del Grupo Consultivo de trabajo debían estar bien definidas y orientadas, debían ser pragmáticas y no debían ser redundantes, y debían añadir valor en esferas de interés para las partes interesadas. En este contexto, el Grupo podía actuar como el vínculo que faltaba entre los mecanismos y actividades existentes para hacer frente a las deficiencias en materia de políticas y capacidad. Debería facilitar el diálogo constructivo y plenamente coordinado con las partes interesadas sobre a) experiencias relacionadas con sectores específicos en la preparación, adopción y aplicación de normas y reglamentaciones y el examen conexo de las posibles consecuencias para el comercio de los países en desarrollo; b) la elaboración en los países en desarrollo de estrategias amplias y activas que respondan eficazmente a las exigencias de los mercados de exportación clave; c) la mejora del acceso y de la difusión de información sobre exigencias ambientales, incluidas las del sector privado; d) intercambios regulares de información entre organizaciones internacionales, donantes bilaterales, asociaciones del sector privado y ONG sobre sus actividades que son pertinentes para el Grupo Consultivo de trabajo.

5. El Grupo Consultivo de trabajo proporcionará un marco para un diálogo y un intercambio de ideas bien estructurados y centrados en cuestiones pertinentes en la interfaz de las exigencias ambientales y el acceso a los mercados para los países en desarrollo. En ese contexto, el Grupo podrá considerar la posibilidad de iniciar algunas actividades y proyectos específicos, bien definidos y con plazos limitados, cuyos resultados contribuirán al debate sustantivo dentro del Grupo, que examinará regularmente la eficiencia de las actividades de los proyectos y decidirá continuar esas actividades, ponerles fin o modificarlas.

6. El Grupo Consultivo de trabajo iniciará sus actividades en colaboración con un grupo básico de asociados, que incluirá gobiernos, organizaciones intergubernamentales pertinentes, el sector privado y ONG interesadas de países desarrollados y en desarrollo, pero estará abierto a la participación de otras partes interesadas. El grupo de trabajo y las actividades temáticas con plazo limitado realizadas dentro de sus parámetros se llevarán a cabo como actividades basadas en proyectos.

7. No es la intención del Grupo Consultivo de trabajo poner en tela de juicio la legitimidad ni los objetivos de las exigencias ambientales. El objetivo es en cambio analizar y examinar formas de superar problemas concretos a que hacen frente los países en desarrollo en relación con el desarrollo y la aplicación de esas medidas, y de su ajuste a ellas.

8. Se ha distribuido a los participantes en el seminario el proyecto de informe de la reunión de Río, que se revisará a la luz de las observaciones que reciba la secretaría de la UNCTAD. El informe revisado se publicará en el sitio Web sobre comercio, medio ambiente y desarrollo de la UNCTAD dentro de dos o tres semanas.

9. Por último, la UNCTAD prevé celebrar la primera reunión sustantiva del Grupo Consultivo de trabajo inmediatamente después de la próxima reunión del Comité sobre OTC. La reunión se celebraría entonces el viernes 5 de noviembre y (medio día) el sábado 6 de noviembre de 2004 en Ginebra. El objetivo de la reunión es preparar el programa de trabajo del Grupo para 2005, incluidas las prioridades y la definición de la amplitud y la profundidad de las actividades conexas.
